MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT. 800.131.049-4

RESOLUCIÓN No. 00009255

(09 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN **ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026** CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ORGÁNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO (CENAE) MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA".

EL DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere a lo dispuesto, cargo para el cual fue nombrado mediante Acta de Posesión Personal Militar No. 2026189009341276 de fecha 12 de junio de 2026, notificado mediante CIRC-No.2025315015084233 de fecha 19 de mayo de 2025 por el Comando del Ejército; en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de delegación N°. 4223 del 23 de junio de 2022 y Resolución N°. 4130 de 16 de junio 2022— modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, y

CONSIDERACIONES:

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA, está interesado en contratar la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ORGÁNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO (CENAE) MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA".

Que la distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y de conformidad al Decreto No. 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025: "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", así como lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

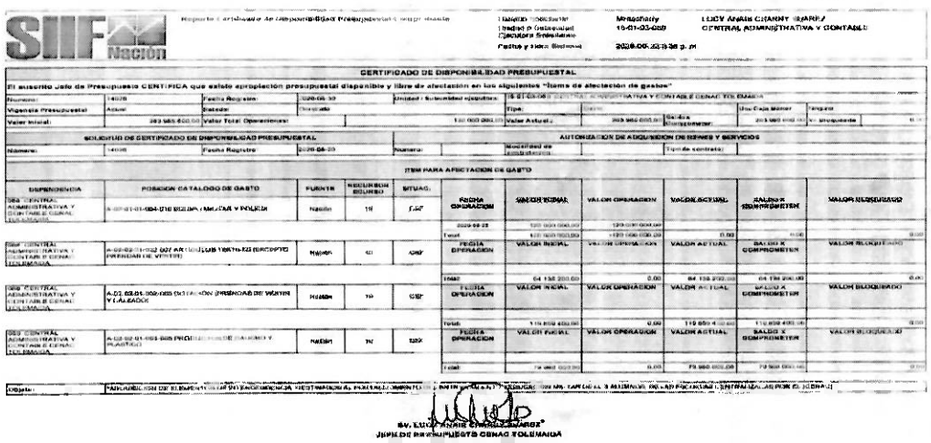
Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS $263.965.600,00 M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS,** soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14026 de fecha 30 de junio de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL TOLEMAIDA", con los rubros presupuestales **A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) y A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, recurso 10,** discriminados de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	RECURSO 10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	119.859.400,00
A-02-02-01-002-007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	64.138.200,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	79.968.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			263.965.600,00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10-CSF	CENAE (ESFES, ESLAN y ESPAM)	$ 119.859.400,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			$ 64.138.200,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			$ 79.968.000,00
TOTAL				$ 263.965.600,00

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14026 de fecha 30 de junio de 2026 se publica en la plataforma del SECOP II como documento del proceso.


SIIF Nación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RUBRO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
SDE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2026-06-30	119.859.400,00	0,00	119.859.400,00	0,00	0,00
					Total	119.859.400,00	0,00	119.859.400,00	0,00	0,00
SDE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total	64.138.200,00	0,00	64.138.200,00	0,00	0,00
SDE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total	119.859.400,00	0,00	119.859.400,00	0,00	0,00
SDE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total	79.968.000,00	0,00	79.968.000,00	0,00	0,00

Objeto: PARA PUBLICACION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO... [illegible]

SV. LUCY ANAIS CHAMORRO
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC TOLEMAIDA

Nota: En caso de no ser legible la imagen de CDP, se puede verificar en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

Que el CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD de acuerdo a estudios previos

CONSOLIDADO CANTIDADES								
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	PROYECTADO A ADQUIRIR		LIMITACION	
					CANTIDADES MINIMAS	%	CANTIDAD	%
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
1	53102902	Friana de acuerdo ET-04946	UNIDAD	2426	2426	100%	0	0%
2	46101506	Correa para rifle tres puntos ET-JEMPP-CEDE4-0886	UNIDAD	360	360	100%	0	0%
3	46101802	Porta proveedor de pistola ET-JEMPP-CEDE4-0887	UNIDAD	200	200	100%	0	0%
4	46101802	Cinturón táctico ET-JEMPP-CEDE4-0885	UNIDAD	360	360	100%	0	0%
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)								
5	24111501	Bolsa de recuperación proveedores ET-JEMPP-CEDE4-0883	UNIDAD	1042	429	41%	613	59%
6	46101802	Cinturón de reata de 55 mm NTMD-0137-A1	UNIDAD	161	161	100%	0	0%
7	46181507	Arnés táctico en "Y" ET-JEMPP-CEDE4-0882	UNIDAD	161	161	100%	0	0%
8	46101800	Cartuchera porta proveedor Cal 5.56mm ET-JEMPP-CEDE4-0884	UNIDAD	161	161	100%	0	0%
9	46181531	Porta cantimplora NTMD-0098-A4	UNIDAD	161	161	100%	0	0%
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO								
10	46101506	Porta Arma Pistola ET-JEMPPCEDE4 - 0887	UNIDAD	320	320	100%	0	0%

Los bienes serán entregados en el almacén de intendencia del Batallón Apoyo y Servicios para el Entrenamiento ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida.

UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN
CENAE	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	ALMACEN DE INTENDENCIA BASEN

Que las Especificaciones técnicas y las técnicas adicionales objeto de contratación son las descritas en el **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Modificado** POR LA **ADENDA No.1** DEL PROCESO SASI 116-CENACTOLEMAIDA 2026 a continuación:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-002-008					DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	28269	Friana de acuerdo con la Especificación Técnica ET-04946 (Ficha técnica N° 2). Distribución: ESFES 1.042; ESPAM 984; ESLAN 400.	UNIDAD	0	2426	2426	53102902	SIN CREAR	1463260
2	4476003	Correa para rifle de tres puntos ET-JEMPP-CEDE4-0886 (Ficha técnica N° 6).	UNIDAD	0	360	360	46101506	SIN CREAR	OMITIDO
3	4476003	Porta proveedor de pistola ET-JEMPP-CEDE4-0887 (Ficha técnica N° 7).	UNIDAD	0	200	200	46101802	SIN CREAR	OMITIDO
4	2824201	Cinturón táctico ET-JEMPP-CEDE4-0885 (Ficha técnica N° 5).	UNIDAD	0	360	360	46101802	SIN CREAR	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-002-007					ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	2715005	Bolsa de recuperación de proveedores ET-JEMPP-CEDE4-0883 (Ficha técnica N° 4).	UNIDAD	0	1042	429	24111501	SIN CREAR	OMITIDO
6	2719099	Cinturón de reata de 55 mm NTMD-0137-A1 (Ficha técnica N° 10).	UNIDAD	0	161	161	46101802	SIN CREAR	OMITIDO
7	2792201	Arnés táctico en "Y" ET-JEMPP-CEDE4-0882 (Ficha técnica N° 3).	UNIDAD	0	161	161	46181507	SIN CREAR	OMITIDO
8	2719099	Cartuchera porta proveedor calibre 5.56 mm ET-JEMPP-CEDE4-0884 (Ficha técnica N° 8).	UNIDAD	0	161	161	46101800	SIN CREAR	OMITIDO
9	2719099	Porta cantimplora NTMD-0098-A4 (Ficha técnica N° 9).	UNIDAD	0	161	161	46181531	SIN CREAR	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	3626005	Porta arma pistola universal 9 mm ET-JEMPP-CEDE4-0887 (Ficha técnica N° 7).	UNIDAD	0	320	320	46101506	SIN CREAR	OMITIDO

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

El proponente deberá adjuntar a la propuesta este anexo suscrito por el representante legal, en el que se compromete al cumplimiento de los siguientes aspectos y acompañado de los documentos que allí se exigen, indicando frente a cada condición si CUMPLE o NO CUMPLE. Las fichas técnicas N° 2 a N° 12 del proceso hacen parte integral de este anexo.

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA
1	**ASPECTOS GENERALES**	* El oferente deberá adjuntar certificación del fabricante y/o distribuidor, y/o comercializador autorizado de los elementos en caso de que los elementos sean de origen extranjero, donde certifique que es distribuidor autorizado en Colombia. La certificación no debe superar una vigencia mayor de 30 días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso. * El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes requeridos, nuevos y en perfectas condiciones de presentación y uso, en perfecto estado de funcionamiento, sin que implique costos adicionales para la administración. NO SE ACEPTAN BIENES DE SEGUNDA, USADOS O REMANUFACTURADOS. * El oferente debe suministrar un instructivo técnico donde se especifiquen los procesos normales llevados a cabo con frecuencia en cada uno de los bienes; estos manuales deben ser presentados de la siguiente forma: - Manuales de uso, cuidado y de mantenimiento en original.
2	**FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS**	El oferente, aunque informe que acepta y cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas, deberá presentar con su oferta carta de certificación de garantía de los bienes, así como catálogos, fichas

		técnicas o documentos técnicos con las especificaciones objeto del proceso, para precisar y soportar las características técnicas de los mismos (en español), los cuales demostrarán al comité técnico evaluador que la oferta del proponente está cumpliendo con las especificaciones exigidas en el proceso. ANEXAR CATÁLOGO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA E IMÁGENES DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO. El oferente debe entregar certificación en la cual garantice que los materiales con los cuales están hechos cada uno de los bienes requeridos corresponden a los solicitados según las especificaciones técnicas requeridas: Friana ET-04946; Correa para rifle tres puntos ET-JEMPP-CEDE4-0886; Porta proveedor de pistola ET-JEMPP-CEDE4-0887; Cinturón táctico ET-JEMPP-CEDE4-0885; Bolsa de recuperación de proveedores ET-JEMPP-CEDE4-0883; Cinturón de reata de 55 mm NTMD-0137-A1; Arnés táctico en "Y" ET-JEMPP-CEDE4-0882; Cartuchera porta proveedor Cal. 5.56 mm ET-JEMPP-CEDE4-0884; Portacantimplora NTMD-0098-A4; Porta arma pistola ET-JEMPP-CEDE4-0887; NTMD-0328-A2 y NTMD-0216-A5.
3	**CARTA DE COMPROMISO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y REPOSICIÓN**	El oferente presentará una carta de compromiso, firmada por el representante legal o por el proponente persona natural, que (i) acredite la capacidad de producción para entregar la totalidad de los elementos dentro del plazo y (ii) se obligue a reponer los elementos defectuosos conforme a la garantía.
4	**GARANTÍA TÉCNICA**	El oferente deberá anexar en documento independiente debidamente suscrito la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: a) Que ampare la calidad de los bienes a adquirir, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y no remanufacturados. b) Que ampare la calidad (incluyendo los materiales, sus componentes, características, dureza y composición), el diseño y la composición física de los bienes a adquirir. c) Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado. d) Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación, sin costo alguno para la entidad contratante, durante el periodo de garantía.
5	**TÉRMINO DE RESPUESTA**	El proponente, en documento independiente junto con la oferta, deberá garantizar que en caso de que el bien resulte defectuoso y/o en el evento de que el bien no cumpla con los requerimientos exigidos en la garantía técnica, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a tres (3) DÍAS HÁBILES, contados desde la comunicación escrita del defecto por parte del supervisor del contrato o del Almacén. La reposición, incluido el transporte, y los demás costos en que deba incurrir el contratista en cumplimiento de su deber de garantía están a su cargo. El elemento defectuoso no podrá ser superior al 20% del total de los elementos entregados; de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.
6	**COSTOS LOGÍSTICOS**	Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden administrativo serán asumidos por el contratista. El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones, hasta la entrega.
7	**CONDICIÓN DE BIENES**	El contratista se compromete a entregar los bienes en condición de NUEVOS, TERMINADOS DE FÁBRICA Y CON COMPLETO ENSAMBLAJE DE SUS ACCESORIOS. Cada elemento debe entregarse limpio, libre de hilos sueltos, con herrajes plásticos o metálicos, y protegido individualmente en bolsas de polietileno selladas para salvaguardarlo de la humedad y el polvo durante el transporte. El material debe ser apto para resistir condiciones ambientales extremas de humedad y fricción propias del entrenamiento militar en Tolemaida. Los elementos de carga (arneses, chalecos, reatas) no deben presentar aristas cortantes, costuras defectuosas o componentes rígidos expuestos que generen laceraciones, puntos de presión dolorosos o lesiones corporales al alumno. Los sistemas de cierre (hebillas, broches, velcros) deben permitir una liberación rápida y un acople seguro y funcional. El contratista deberá entregar el material debidamente embalado; las cajas de embalaje deberán venir perfectamente rotuladas por Escuela destino (ESFES, ESPAM, ESLAN), especificando contenido, cantidades y demás aspectos que identifican e individualizan los elementos.
8	**CERTIFICACIÓN DE DESTINO FINAL Y NO USO COMERCIAL (OBLIGATORIO)**	El oferente manifestará bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del documento (Constitución Política, artículo 83), lo siguiente: (i) Conoce que los diseños, camuflados y especificaciones técnicas de los elementos objeto del contrato son de uso privativo de la Fuerza Pública, y que su utilización ilegal está sancionada por el artículo 346 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), "Utilización ilegal de uniformes e insignias". (ii) Se compromete a destinar exclusivamente al Fuerte Militar de Tolemaida los elementos producidos para este contrato y a no comercializar saldos, muestras ni remanentes de estos en el mercado civil.
9	**CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**	El Contratista se obliga a mantener indemne al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable (CENAC) Regional Tolemaida, frente a cualquier reclamación, demanda, pleito, acción legal, queja, daño, perjuicio, pérdida o costo (incluyendo honorarios de abogados y costas procesales) de naturaleza judicial o extrajudicial, que se derive directa o indirectamente de las actuaciones, omisiones, negligencia o imprecisión técnica del contratista, de su personal, subcontratistas, proveedores o transportadores durante la ejecución del contrato. El alcance de esta indemnidad cubre, entre otros, los siguientes frentes de riesgo: (i) Riesgo laboral y de seguridad social: reclamaciones o demandas laborales interpuestas por el personal contratado por el contratista para la fabricación o transporte del material de intendencia; el contratista actúa como empleador autónomo e independiente. (ii) Riesgo de propiedad industrial y derechos de autor: demandas interpuestas por terceros que aleguen la violación de patentes, marcas registradas o diseños industriales sobre los herrajes, telas, polímeros o costuras de los elementos suministrados. (iii) Riesgo de operación logística: daños a bienes del Estado, accidentes de tránsito o afectaciones a terceros ocurridos durante el traslado, cargue, descargue o entrega del material en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida. En caso de presentarse alguna reclamación o demanda contra la Entidad por los conceptos antes descritos, el contratista asumirá de

		manera directa la defensa jurídica del Estado y reembolsará de forma inmediata cualquier suma de dinero que la Entidad se vea obligada a pagar por concepto de condenas, indemnizaciones o conciliaciones.
10	VERIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS	Una vez adjudicado el proceso y previo al inicio de la producción o entrega total de los elementos, el contratista entregará al Supervisor del contrato y al Comité Técnico Evaluador una (1) unidad de muestra patrón de cada uno de los elementos. Se levantará un Acta de Verificación Técnica de Muestras que reposará en la carpeta maestra del proceso y que servirá como estándar mínimo de calidad exigible para el recibo del total de los elementos. Los ensayos y certificados se rigen por la siguiente tabla:
11	REGISTRO FOTOGRÁFICO	El Supervisor del contrato, junto con el recibo a satisfacción, presentará registro fotográfico detallado que evidencie la recepción, el estado del embalaje, el conteo físico y la verificación de los elementos entregados, el cual formará parte integral de los informes presentados ante la CENAC Regional Tolemaida.
12	CONJUNTO FUNCIONAL ESPAM	De conformidad con el Acta N°. 2026218003521366, correspondiente al cuarto paso del Procedimiento 07 para la elaboración de especificaciones técnicas de elementos requeridos por el CENAE, y con el Plan de Necesidades de la Escuela de Paracaidismo Militar (ESPAM), la necesidad de la Entidad corresponde a un sistema integral de transporte y distribución de carga para empleo táctico en la instrucción y el entrenamiento militar, y no a la adquisición aislada del Arnés Táctico en "Y". En consecuencia, el proponente está obligado a ofertar, para el conjunto funcional ESPAM, la totalidad de los siguientes componentes, que operan de manera complementaria: Arnés táctico en "Y"; Cinturón de reata de 55 mm; Cartuchera porta proveedor calibre 5.56 mm; Portacantimplora. Todos los componentes deberán cumplir las especificaciones y las fichas técnicas del proceso, y ser compatibles entre sí para operar como un solo sistema de carga individual.
13	COMPROMISO CATALOGACIÓN OTAN	El oferente se compromete a que, de ser adjudicatario, proporcionará al MDN - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES a la suscripción del contrato, en medio magnético y físico, la lista de los bienes a suministrar, con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, así como la información de los códigos OTAN del catálogo NOC (número de inventario de la OTAN) para realizar la catalogación de los bienes que entregará durante la ejecución del contrato. IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL Y/O BIEN: 1. Número de parte, número de referencia, código EAN o cualquier número que identifique al material y/o bien (número o combinación alfanumérica que el fabricante asigna a cada uno de sus productos para su identificación). 2. Nombre del material y/o bien asignado por el fabricante. 3. Número OTAN de catálogo (National Stock Number). IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR: 1) Nombre del fabricante y/o distribuidor autorizado, completo como se encuentra registrado, siglas, número de identificación tributaria, país, departamento, ciudad, dirección, teléfono, correo electrónico, página web, nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. 2) Código NCAGE asignado para la identificación de cada una de las empresas en el catálogo OTAN (fabricantes, distribuidores, normalizados, etc.).

Aspecto	Precisión de la Entidad
Ensayos exigidos	Resistencia a la tracción y al rasgado de las lonas, solidez del color al sudor y al lavado, repelencia al agua y certificación del fabricante de los herrajes. Aplican a los elementos que incorporen esos materiales o herrajes, según su ficha técnica.
Laboratorio	Los certificados de ensayo deben ser emitidos por un laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025. Los ensayos corren por cuenta del contratista.
Número de muestras	Una (1) unidad de muestra patrón por cada elemento.
Métodos y valores de aceptación	Los establecidos en las normas técnicas militares (NTMD) y en las fichas técnicas (ET-JEMPP-CEDE4) que describen cada elemento.
Oportunidad	Se entregan con la muestra patrón, antes de la firma del Acta de Verificación Técnica de Muestras y, en todo caso, antes del recibo a satisfacción. No se exigen con la oferta.
Tiempo de aprobación	Esto queda regulado en el acta de verificación que se levante en la reunión

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR (MARCA Y REFERENCIA OFERTADA)

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR
1	Friana – ET-04946 (Ficha N° 2)	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
2	Arnés táctico en "Y" – ET-JEMPP-CEDE4-0882 (Ficha N° 3)	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará

		como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
3	**Bolsa de recuperación de proveedores – ET-JEMPP-CEDE4-0883 (Ficha N° 4)**	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
4	**Cinturón táctico – ET-JEMPP-CEDE4-0885 (Ficha N° 5)**	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
5	**Correa para rifle de tres puntos – ET-JEMPP-CEDE4-0886 (Ficha N° 6)**	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
6	**Porta arma pistola universal 9 mm y porta proveedor de pistola 9 mm – ET-JEMPP-CEDE4-0887 (Ficha N° 7)**	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
7	**Cartuchera porta proveedor calibre 5.56 mm – ET-JEMPP-CEDE4-0884 (Ficha N° 8)**	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
8	**Portacantimplora – NTMD-0098-A4 (Ficha N° 9)**	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).
9	**Cinturón en reata de 55 mm – NTMD-0137-A1 (Ficha N° 10)**	El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta la ficha técnica oficial y/o catálogo expedido por el fabricante del producto ofertado (en idioma castellano o con su respectiva traducción), donde sea posible verificar exhaustivamente el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas. Con el fin de facilitar las labores de control del Comité Técnico Evaluador, el proponente podrá relacionar el enlace web (link) oficial de consulta del fabricante para los elementos que componen el sistema. Las validaciones se realizarán prioritariamente sobre los documentos PDF aportados en la oferta; el enlace web operará como un mecanismo de consulta complementario. Marca: _____ Referencia: _____ Enlace web de consulta oficial (opcional): _____ (Indicar URL del fabricante para validación de especificaciones y elementos adicionales).

Que el **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN** conforme ADENDA 1 del contrato será **Hasta 10 de diciembre de 2026 y/ o hasta agotar presupuesto**, lo que primero ocurra una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización. Previa suscripción del ACTA DE INICIO.

Que el presente proceso se desarrolló conforme el siguiente cronograma

Cronograma

Zona horaria	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Publicación del aviso de convocatoria pública	**10/6/2026 7:00:00 PM** *(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Publicación de estudios previos	**10/6/2026 7:00:00 PM** *(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**10/6/2026 6:42:40 PM** *(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**25 días de tiempo transcurrido** *10/14/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	**25 días de tiempo transcurrido** *10/14/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**24 días de tiempo transcurrido** *(10/15/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**24 días de tiempo transcurrido** *(10/15/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	**24 días de tiempo transcurrido** *(10/15/2026 5:00:25 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**24 días de tiempo transcurrido** *(10/15/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	**17 días de tiempo transcurrido** *(10/22/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**16 días de tiempo transcurrido** *(10/23/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Plazo máximo para expedir adendas	**16 días de tiempo transcurrido** *10/23/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Presentación de Ofertas	**13 días de tiempo transcurrido** *10/26/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**13 días de tiempo transcurrido** *(10/26/2026 5:31:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Informe de presentación de Ofertas	**13 días de tiempo transcurrido** *(10/26/2026 5:32:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Publicación del informe de verificación o evaluación	**9 días de tiempo transcurrido** *(10/30/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**3 días de tiempo transcurrido** *(11/3/2026 7:09:58 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Apertura del sobre económico	**3 días de tiempo transcurrido** *(11/3/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**5 horas para terminar** *(11/9/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Firma del Contrato	**3 días para terminar** *(11/12/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**8 días para terminar** *(11/18/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	**9 días para terminar** *(11/18/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Plazo de validez de las ofertas	**90 Días**

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	**Sí** **No** *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	**2 días de tiempo transcurrido** *(11/6/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Fecha de inicio:	**2 días de tiempo transcurrido** *(11/6/2026 3:33:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*
Fecha fin	**2 días de tiempo transcurrido** *(11/6/2026 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*

Que llegada la fecha y horas no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que mediante Resolución No. 00008536 de fecha 15 de octubre de 2026 se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES ""ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ORGÁNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO (CENAE) MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA".

Que el 23 de octubre de 2026 mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS se remite respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes INVERSIONES GUERRERO & TABARES SAS, GRUPO SHEJAM SAS , JOHN GABRIEL RIVERA - DOTACIONES LA PLATA, , AMANDA GUZMAN PEREZ/EL BUNKER DEL SOLDADO.

Que el 23 de octubre de 2026 se publico ADENDA 1 con el fin de modificar las ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO, GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, PLAZO DE EJECUCION Y CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que el 26 de octubre fue el cierre del proceso, presentándose seis (06) ofertas así:

OFERTA - ELEMENTOS IMDICOL	IMDICOL S.A.S	Oferta rechazada	10/28/2026 5:20 PM
PROPUESTA ECONOMICA CENAC TOLEMAIDA - PRODUCCIONES LEÓN	PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑIA SAS	Oferta rechazada	10/28/2026 5:10 PM
MILFORT SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026	MILFORT S.A.S	Oferta rechazada	10/28/2026 4:43 PM
OFERTA PROCESO SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026 ALSAVA SAS	ALSAVA SAS	Oferta rechazada	10/28/2026 3:51 PM
Presentacion Oferta SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026 Grupo ARE S	ARES SUPPLIES	Oferta aceptada	10/28/2026 2:28 PM
SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026	GCOLOMBOSAS	Oferta aceptada	10/28/2026 11:08 AM

Que el 28 de octubre de 2026 se publicó ADENDA No.2 con el fin de modificar el cronograma del proceso

Que el 30 de octubre de 2026 se publicó en la plataforma del SECOP II la evaluación técnica, económica -financiera y jurídica de las ofertas presentadas.

Que el 05 de octubre de 2026 a las 10:00 AM horas se estableció EN EL PRIMER INFORME DE EVALUACION el plazo para subsanaciones a las observaciones jurídicas y técnicas.

Que dentro del plazo establecido se recibieron documentos para subsanar por parte de los oferentes GCOLOMBOSAS, ARES SUPPLIES, PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑIA SAS y MILFORT S.A.S

Que los oferentes ALSAVA SAS e IMDICOL SAS presentaron documentos de subsanación de manera extemporáneas, quedando en CAUSAL DE RECHAZO.

Que el 05 de octubre de 2026 a las 07:00 PM horas CONFORME EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, se estableció el plazo para presentación de observaciones al Informe de Evaluación técnica, económica -financiera y jurídica de las ofertas presentadas.

Que llegada la fecha y hora no se recibieron observaciones al PRIMER INFORME DE EVALUACION TECNICA, JURIDICA NI ECONOMICA.

Que el 06 de noviembre de 2026 se publica el SEGUNDO INFORME DE REEVALUACION JURIDICA Y TECNICA, y CONSOLIDADO LISTA DE HABILITADOS PARA la apertura del sobre económico y SUBASTA así:

ITEM	OFERENTE	EVALUACION JURIDICO	EVALUACION TECNICO	EVALUACION ECONOMICO	HABILITADOS PARA LA SUBASTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑIA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	MILFORT SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	ALSAVA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	GCOLOMBOSAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el 06 de noviembre de 2026 se recibieron observaciones al SEGUNDO INFORME DE EVALAUCION por parte de los oferentes PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑÍA SAS, ALSAVA SAS Y MILFORT SA.

Que el 06 de noviembre e 2026 mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 1 Y 2 se emite respuesta a las observaciones presentadas por oferentes PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑÍA SAS , ALSAVA SAS Y MILFORT SAS.

Que conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, indica que hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

Que en la subasta solo podrán participar aquellos proponentes que luego de la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros, hayan resultado habilitados.

Que el 06 de noviembre de 2026 y conforme la lista de habilitados los siguientes oferentes participaron de la subasta

ITEM	OFERENTE	EVALUACION JURIDICO	EVALUACION TECNICO	EVALUACION ECONOMICO	HABILITADOS PARA LA SUBASTA
1	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	GCOLOMBOSAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso, la subasta se llevó a cabo el día **06 de noviembre de 2026**, en el horario comprendido entre las **3:30 p. m. y las 4:00 p. m.** Como resultado de esta etapa, el **SECOP II** generó el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	CENAC TOLEMAIDA
Fecha de inicio actual	06/11/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	06/11/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	170.062.200,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (175.419.293,00 COP)	5.357.093,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3.05%

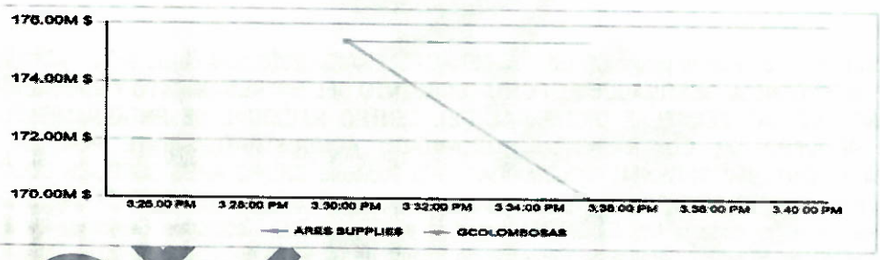
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ARES SUPPLIES		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ARES SUPPLIES	170.062.200,00 COP	170.062.200,00 COP	3.05%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Como resultado del lance efectuado por el oferente GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S., su oferta económica quedó establecida en un valor de CIENTO SETENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($170.062.200,00) correspondiente a la postura presentada durante el desarrollo de la subasta

Que el 07 de noviembre de 2026 se recibieron observaciones al SEGUNDO INFORME DE EVALAUCION por parte del oferente IMDICOL SAS.

Que el 09 de noviembre de 2026 mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 3 se emite respuesta a las observaciones presentadas por el oferente IMDICOL SAS.

Que conforme el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-116-CENACTOLEMAIDA 2026 y de acuerdo con la conclusión de los comités técnico, jurídico, financiero y económico, se recomienda adjudicar el presente proceso a la Sociedad GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS identificado con el número de NIT: 900503116-1.

Que, de conformidad con las limitaciones establecidas en los estudios y documentos previos, y teniendo en cuenta el resultado de la subasta, se procede a ajustar las cantidades a adjudicar hasta agotar el presupuesto oficial disponible. En consecuencia, el ajuste recae exclusivamente sobre el ítem No. 5, toda vez que los demás ítems permiten cubrir el 100 % de las cantidades requeridas por la Entidad, conforme a la necesidad identificada en los estudios previos.

En consecuencia, las cantidades y valores definitivos objeto de adjudicación serán los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	INDICAR LA TARIFA DE IVA APLICADA AL BIEN (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
1	Friana de acuerdo ET-04946	UNIDAD	2426	19%	17.941,18	3.408,82	21.350,00	51.795.100,00
2	Correa para rifle tres puntos ET-JEMPP-CEDE4-0886	UNIDAD	360	19%	39.453,78	7.496,22	46.950,00	16.902.000,00
3	Porta proveedor de pistola ET-JEMPP-CEDE4-0887	UNIDAD	200	19%	32.941,18	6.258,82	39.200,00	7.840.000,00
4	Cinturón táctico ET-JEMPP-CEDE4-0885	UNIDAD	360	19%	38.235,29	7.264,71	45.500,00	16.380.000,00
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)								
5	Bolsa de recuperación proveedores ET-JEMPP-CEDE4-0883	UNIDAD	429	19%	38.781,51	7.368,49	46.150,00	19.798.350,00
6	Cinturón de reata de 55 mm NTMD-0137-A1	UNIDAD	161	19%	64.915,97	12.334,03	77.250,00	12.437.250,00
7	Arnés táctico en "Y" ET-JEMPP-CEDE4-0882	UNIDAD	161	19%	114.033,61	21.666,39	135.700,00	21.847.700,00
8	Cartuchera porta proveedor Cal 5.56mm ET-JEMPP-CEDE4-0884	UNIDAD	161	19%	30.504,20	5.795,80	36.300,00	5.844.300,00
9	Portacantimplora NTMD-0098-A4	UNIDAD	161	19%	21.806,72	4.143,28	25.950,00	4.177.950,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO								
10	Porta Arma Pistola ET-JEMPPCEDE4 - 0887	UNIDAD	320	19%	39.453,78	7.496,22	46.950,00	15.024.000,00
VALOR TOTAL OFERTA								172.046.650,00

Que se recomienda al Ordenador del Gasto de la CENAC TOLEMAIDA, adjudicar el proceso SASI -116-CENACTOLEMAIDA-2026 cuyo objeto es LA **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ORGÁNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO (CENAE) MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA"**., a la Sociedad **GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS** identificada con el número de **NIT: 900503116-1**., representada legalmente por la señora LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con cedula de ciudadanía No. 52.500.701 expedida en Bogotá D.C, conforme Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 06 de octubre de 2026, hasta la suma **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($172.046.650.00)** soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14026 de fecha 30 de junio de 2026, y conforme los precios unitarios ofertados por el proponente.

Que, de acuerdo al presupuesto asignado, se procede a liberar los recursos no comprometidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 14026 de fecha 30 de junio de 2026 que equivalen a la suma de **NOVENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($91.918.950,00)** según unidad beneficiaria así:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SASI -116-CENACTOLEMAIDA-2026 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ORGÁNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO (CENAE) MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA"**., a la Sociedad GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS identificada con el número de NIT: 900503116-1., representada legalmente por la señora LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR identificada con cedula de ciudadanía No. 52.500.701 expedida en Bogotá D.C, conforme Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 06 de octubre de 2026, hasta la **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($172.046.650.00)**soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14026 de fecha 30 de junio de 2026, y conforme los precios unitarios ofertados por el proponente.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	INDICAR LA TARIFA DE IVA APLICADA AL BIEN (SI APLICA)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
1	Friana de acuerdo ET-04946	UNIDAD	2426	19%	17.941,18	3.408,82	21.350,00	51.795.100,00
2	Correa para rifle tres puntos ET-JEMPP-CEDE4-0886	UNIDAD	360	19%	39.453,78	7.496,22	46.950,00	16.902.000,00
3	Porta proveedor de pistola ET-JEMPP-CEDE4-0887	UNIDAD	200	19%	32.941,18	6.258,82	39.200,00	7.840.000,00
4	Cinturón táctico ET-JEMPP-CEDE4-0885	UNIDAD	360	19%	38.235,29	7.264,71	45.500,00	16.380.000,00
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)								
5	Bolsa de recuperación proveedores ET-JEMPP-CEDE4-0883	UNIDAD	429	19%	38.781,51	7.368,49	46.150,00	19.798.350,00
6	Cinturón de reata de 55 mm NTMD-0137-A1	UNIDAD	161	19%	64.915,97	12.334,03	77.250,00	12.437.250,00
7	Arnés táctico en "Y" ET-JEMPP-CEDE4-0882	UNIDAD	161	19%	114.033,61	21.666,39	135.700,00	21.847.700,00
8	Cartuchera porta proveedor Cal 5.56mm ET-JEMPP-CEDE4-0884	UNIDAD	161	19%	30.504,20	5.795,80	36.300,00	5.844.300,00
9	Portacantimplora NTMD-0098-A4	UNIDAD	161	19%	21.806,72	4.143,28	25.950,00	4.177.950,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO								
10	Porta Arma Pistola ET-JEMPPCEDE4 - 0887	UNIDAD	320	19%	39.453,78	7.496,22	46.950,00	15.024.000,00
VALOR TOTAL OFERTA								172.046.650,00

CONTINUACION RESOLUCION 00009255 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-116-CENACTOLEMAIDA-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN MILITAR DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ORGÁNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO (CENAE) MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA".

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10-CSF	CENAE (ESFES, ESLAN y ESPAM)	$ 92.917.100
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			$ 64.105.550
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			$ 15.024.000
TOTAL				$ 172.046.650

ARTICULO SEGUNDO: Liberar los recursos no comprometidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 14026 de fecha 30 de junio de 2026 que equivalen a la suma de **NOVENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($91.918.950,00)** según unidad beneficiaria así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR ASIGNADO CDP No 14026	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	119.859.400,00	92.917.100,00	26.942.300,00
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	64.136.200,00	64.105.550,00	32.650,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	79.968.000,00	15.024.000,00	64.944.000,00
TOTAL			263.965.600,00	172.046.650,00	91.918.950,00

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la adjudicación sea elaborado con el apoyo de la Asesoría Jurídica del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No.** No. 14026 de fecha 30 de junio de 2026

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas legamente vigentes para la materia.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto.

TC. FAUSTO ANDRES AVELLANEDA SALAZAR
Gerente del Proyecto

CT. SOLANO RAMOS KEVIN JESUS
COMITÉ EVALUADOR TECNICO

ASJ. KAROLINA RAMOS MARTINEZ
Comité jurídico evaluador

Magda Rocio Correa C

ASE. MAGDA ROCIO CORREA CALDERON
Comité económico evaluador

MY. JIMENEZ CADENA CRISTIAN RAMIRO
Jefe de Contratación – CENAC TOLEMAIDA

PÁGINA EN BLANCO

CENAC TOL